



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 828

Pág. 1

**ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CELSO LUIS DELGADO ARCE

Sesión núm. 41

celebrada el jueves 15 de diciembre de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. (Número de expediente 121/000114) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. (Número de expediente 121/000114) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 828

15 de diciembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las seis y treinta minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE LOS MERCADOS DE VALORES Y DE LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN. (Número de expediente 121/000114).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, abrimos la sesión para tramitar el orden del día y emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la Ponencia del proyecto de ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión.

En primer lugar, someto a la Comisión la ratificación de la Ponencia designada para informar del proyecto de ley antes citada. ¿Queda ratificada por asentimiento? (**Asentimiento**).

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE LOS MERCADOS DE VALORES Y DE LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN. (Número de expediente 121/000114).

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, pasamos a emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la Ponencia sobre el citado proyecto de ley.

Como saben, voy a dar la palabra de menor a mayor por tiempo máximo de diez minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, no hay nadie.

El Grupo Parlamentario EH Bildu ha manifestado que no va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, doña Idoia no va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias.

Me gustaría comenzar mi intervención agradeciendo la buena predisposición en la tramitación de este proyecto de ley tanto al Grupo Parlamentario Socialista como al Ministerio de Asuntos Económicos y, en particular, a la Secretaría de Estado, una buena predisposición que, aunque debiera ser la norma en esta casa, por desgracia no está presente en todas las comisiones, como tampoco emana de todos los ministerios. Y, fruto de esa buena predisposición por su parte y creo que también por el resto de los grupos parlamentarios, quiero pensar —y creo que así va a ser— que, entre la Ponencia y esta Comisión, hemos logrado que la norma que salga del Congreso será mejor que el texto que entró.

Desde mi grupo parlamentario, me gustaría sintetizar en cuatro bloques las enmiendas que hemos mantenido vivas, para que también el resto de grupos sepan lo que queda pendiente para votar y, a lo mejor, puedan reconsiderar su voto.

El primer bloque de enmiendas es el que tiene como fin corregir la obligación que el texto inicial imponía a los asesores financieros para incorporarse al FOGAIN, el Fondo de Garantía de Inversiones. Nos parecía una obligación que no procede, dado que el FOGAIN y el asesoramiento financiero son de naturaleza muy distinta, y nos habría gustado quitar del todo esta obligación. En cualquier caso, si se considera por la Comisión que se tiene que adherir esta figura de los asesores financieros independientes, lo que nos resultaba inaceptable e incomprensible era lo desproporcionado de la medida, dadas las cuantías previstas inicialmente. Este extremo ha podido ser corregido durante los trabajos y las negociaciones de la Ponencia, y esperamos rematarlo hoy en Comisión.

El segundo bloque de enmiendas trataba de la adecuación de las normas a la nueva realidad de los registros distribuidos, y en ellas incluimos la determinación del carácter fungible de ese tipo de activos, la actualización de la Ley de Sociedades de Capital o un mejor desarrollo del régimen sancionador para hacerlo más proporcional y adecuado a las directivas europeas correspondientes en cuanto a los registros distribuidos y a los activos de carácter fungible.

En tercer lugar, nos quedaba pendiente el grueso de enmiendas, que vamos a mantener vivas hasta el final de los trabajos, conducentes a reforzar la autonomía e independencia de la CNMV, por una parte, y a reforzar la rendición de cuentas de la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores, por otra. Parece, y así siempre lo decimos, que carece de todo sentido que la ley que crea y regula la CNMV prevea su no sometimiento a las restricciones de contratación de la oferta de empleo público, y, sin embargo, año tras año, los presupuestos generales del Estado suspendan este régimen, y así nos lo ha hecho saber en repetidas ocasiones el propio presidente del organismo independiente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 828

15 de diciembre de 2022

Pág. 3

También consideramos —es una enmienda viva— que debería reforzarse la posición de estas Cortes Generales frente a la CNMV y reducir el exceso peso que trata de tener el Gobierno de turno en el control de la institución si de verdad queremos garantizar tanto su autonomía y dar seguridad jurídica a los inversores. Es la enmienda número 109.

Y para terminar, hemos preparado y presentado la elaboración de una estrategia española sobre criptoactivos y un foro de alto nivel sobre los mismos. Los recientes acontecimientos en el mundo de los criptoactivos ponen en evidencia que esta estrategia es más necesaria que nunca para potenciar el desarrollo de ese tipo de innovaciones en España de la forma más garantista y con la mayor transparencia posible.

Por ello, me gustaría pedir el apoyo a las enmiendas que mantenemos vivas o la transacción de algunas de ellas si algún grupo las ve bien. Reitero el agradecimiento por los trabajos de la Ponencia de esta Comisión y los del Gobierno en esta materia.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra don Ferran Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, también yo quiero agradecer el clima de trabajo —un poco acelerado, no les engaño, o, mejor dicho, muy acelerado— en la tramitación de este proyecto de ley. Agradezco al Grupo Parlamentario Socialista y al secretario de Estado la predisposición para poder llegar a acuerdos e ir transaccionando y resolviendo algunos de los temas que nos preocupaban de forma más significativa. De hecho, el Partit Demòcrata ha transaccionado catorce de nuestras enmiendas: dos que se incorporaron ya en Ponencia y otras doce que se transaccionan aquí, en Comisión.

Acerca de los temas que hemos resuelto, algunos se han nombrado hace un momento por nuestra compañera María. Respecto al Fondo de Garantía de Inversiones, el FOGAIN, planteaba diferentes dudas. Una esencial era relativa a la aportación que se debía realizar por parte de las empresas, al tiempo que en la ley no se había establecido una proporcionalidad clara y explícita con relación a su participación en los fondos. Aunque nosotros planteábamos la supresión de la necesidad de adherirse obligatoriamente, hemos transaccionado que la aportación para esta adhesión al Fondo de Garantía de Inversiones la realizarán las empresas de servicios de inversión, de acuerdo con un reglamento, en función del tipo de servicio de inversión que se preste y en la forma proporcional al riesgo derivado de la prestación de dicho servicio, y creo que esto nos satisface. Asimismo, hemos transaccionado otra enmienda a efectos de que el plazo de tres meses para adherirse al fondo no sea desde la entrada en vigor de la ley, sino desde la publicación del reglamento que va a clarificar cuáles son estas aportaciones y la adhesión.

También hemos transaccionado nuestra enmienda 53, de modificación del artículo 126, donde se regulan las actividades accesorias y otras disposiciones sobre servicios y actividades de inversión y servicios auxiliares que puedan prestar las empresas de servicios de inversión. Asimismo, hemos incluido las empresas de asesoramiento financiero nacionales siempre que sean personas jurídicas. En definitiva, estas son algunas de las enmiendas que hemos ido incorporando, además de las dos transaccionadas en Ponencia.

Fruto del acuerdo, hemos retirado dos, concretamente las números 71 y 72, y, de las enmiendas que han quedado vivas, quiero hacer mención especial de dos, que, si bien no son de una importancia específica en torno a esta ley, entendemos que sí son relevantes. Una es en relación con las socimis y se trata de que, sin darles ningún beneficio especial, todas aquellas socimis que cumplan la obligación de negociación mediante la cotización de sus acciones en el mercado continuo puedan utilizar una denominación específica, que es la de sociedad de inversión inmobiliaria cotizada sociedad anónima o su abreviada SIIC. **(El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia)**. Repito que esto no les va a generar ningún beneficio fiscal ni ningún beneficio más allá de constatar claramente cuáles son las socimis que cotizan en el mercado continuo.

Por último, la 74 es una enmienda que, de hecho —miren lo que son las cosas—, nosotros presentamos hace prácticamente dos años en la tramitación del Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, que todavía está pendiente de ser tramitado por esta Cámara —yo creo que va a ser el récord de la legislatura de un real decreto ley no tramitado— y que hemos incorporado aquí a efectos de que determinados productos aseguradores, los *unit linked*, puedan ser retribuidos por parte de las compañías aseguradoras en igualdad de condiciones para los corredores de seguros y para los agentes. Ahora la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 828

15 de diciembre de 2022

Pág. 4

única forma de retribución para los corredores de seguros es que lo sean por parte directa del cliente y no por parte de la compañía. Lo que proponemos es que, de acuerdo con los acuerdos corredor-cliente que hayan pactado por escrito, la remuneración pudiese prestarse también en forma de honorarios profesionales, pero por parte de las compañías. En todo caso, doy por defendidas todas las enmiendas vivas del Grupo Plural que queden pendientes y, obviamente, les pido el voto a favor de todas las enmiendas del Partit Demòcrata, especialmente la 73 y la 74.

Muchísimas gracias también al resto de compañeros de la Comisión —no lo he dicho antes—, porque con esta ley, que es una ley técnica, se ha hecho un esfuerzo no solo con el Partit Demòcrata, sino también con otros grupos parlamentarios. Se han transaccionado muchas enmiendas y espero que pueda ser aprobada por una amplia mayoría.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señor Bel.

Me comunican que el Grupo Republicano no va a intervenir. Por el Grupo Unidas Podemos, el señor Guijarro tiene la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Lo primero que querría decir sobre la ley que estamos discutiendo es que se trata de un texto normativo extenso y de una alta complejidad técnica. Lo demuestra el hecho de que durante su tramitación se ha dado voz a distintas personas expertas. Han comparecido aquí el pasado 25 de octubre una serie de personas que yo creo que nos han ayudado a todas y todos a formarnos un mejor criterio en la materia que estamos discutiendo. Las cuestiones que han dado lugar a una cierta polémica han sido las que tenían que ver con el FOGAIN, el Fondo de Garantía de Inversiones. En aquellas comparecencias escuchamos a varias personas representantes de diversas asociaciones que solicitaban que las aportaciones a ese fondo no les afectarían, en la medida en que ellos no gestionaban una serie de capitales. En todo caso, yo creo que se ha introducido una variante que establece una cierta proporcionalidad y que logra casar las dos voluntades que estaban en pugna en aquellas comparecencias, es decir, la necesidad de dotar a este fondo de una cierta envergadura para que sea capaz de afrontar los descubiertos para los que está previsto, pero sin que por ello suponga el cierre de pequeñas empresas y microempresas que, si se les impusieran importes elevados —se hablaba entonces de un mínimo de 20 000 euros—, esto supondría su cierre inmediato.

Por lo demás, creo que los efectos que va a tener esta ley van a ser positivos en general. La norma introduce un régimen prudencial propio para las empresas de servicios de inversión, que resultará, en todo caso, en una mayor eficacia de la norma a la hora de establecer las garantías de solvencia de dichas entidades. Por otro lado, creemos que la incorporación de la reforma urgente de la directiva MiFID II también permitirá un mejor flujo de financiación empresarial a través del mercado de capitales y, por tanto, una mayor contribución de los mercados al desarrollo de la economía.

Señorías, ya para cerrar, si algo nos resulta especialmente interesante en esta nueva norma que estamos hoy discutiendo es precisamente la capacidad que esperamos tenga para dotar de un abrigo de protección a los pequeños inversores, a gente normal y corriente que sencillamente pretende sacar algún tipo de rendimiento a unos ahorros conseguidos con el esfuerzo que corresponde. Por lo tanto, creo que nos estamos haciendo un favor a todas y a todos, no solo a estos pequeños ahorradores, sino también al conjunto de la economía y, seguramente, a muchas empresas españolas que, a través de este procedimiento, lograrán una financiación que de otro modo no tendrían.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Manso.

El señor **MANSO OLIVAR**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Efectivamente, el clima en esta Comisión de Asuntos Económicos es francamente bueno, es un clima muy colaborativo y eso es algo de lo que nos debemos felicitar. Pero de lo que no nos podemos felicitar es de estar admitiendo siempre las prisas del Gobierno en la legislación. Me hubiera gustado haber podido llevar todo este procedimiento con más calma. Creo que el Gobierno —se lo digo al señor Casares y al señor Guijarro, simplemente porque son los portavoces en esta Comisión de los grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno— no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 828

15 de diciembre de 2022

Pág. 5

puede legislar con esta velocidad. No habría pasado nada por poder llevar esta norma, como muchas otras, de una manera más pausada y más continúa. Y digo bien, pausada y continúa, porque lo que se hace es que primero se abandonan los temas y, de repente, se les mete prisa. Esa no es manera de trabajar.

Dicho esto, la finalidad de la norma —no se les debe olvidar— no es otra que la transmisión de capitales y riesgos desde los ahorradores a los inversores. Esto es muy importante. Solamente piensan en la transmisión de capitales desde los ahorradores, pero es también una transmisión de riesgos. Estoy de acuerdo con el señor Guijarro, sin que sirva de precedente, en cuanto a la seguridad jurídica del pequeño inversor. Es muy importante, muy importante, pero, en un país con una mentalidad altamente paternalista, también tenemos que hacer ver al pequeño inversor que a veces los errores son suyos, que las decisiones son tomadas por él y que debe hacer frente a sus errores. Lo digo porque recuerdo que hemos tenido muchos problemas en el pasado en los tribunales por cuestiones que no tenían tanto que ver con la falta de seguridad jurídica o la mala actuación de los intermediarios como con un cierto populismo financiero o un cierto paternalismo, como ustedes quieran decirlo; es decir, con esa idea tan extendida de que si algo falla o si las cosas no salen como yo me había representado, la culpa es del Estado porque no ha habido ahí un policía. Eso no siempre es así. En cualquier caso, señor Guijarro, veo que es usted ahora un partidario del capitalismo popular por lo que acaba de decir, cosa que me sorprende.

Lo que sí que echo en falta en la norma, tomando las palabras de la señora Muñoz de Ciudadanos, es que podríamos haber dado un poco más de independencia y medios a la CNMV y haberla hecho una institución que dependiera un poco más de esta Cámara. Los organismos independientes no deberían depender del Gobierno, sino que deberían depender, en general, de esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Manso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Miguel Ángel Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Dice el preámbulo del proyecto de ley que la existencia de un mercado de valores transparente y eficiente constituye uno de los elementos básicos de toda economía social de mercado desarrollada y avanzada y que cumple una función esencial en la asignación de recursos financieros a los sectores económicos, la inversión en activos productivos, el fomento del ahorro del público y la apertura exterior de la economía y su integración en los flujos financieros y comerciales internacionales. Por eso, se necesita una normativa reguladora que ayude a construir unos mercados financieros estables, transparentes y eficientes que garanticen los más elevados estándares de protección de la clientela de servicios financieros y de los ahorradores. Por tanto, está clara la importancia de esta ley y también de este proyecto de ley. Es una ley marco que aglutina todos los cambios de la última década, exigidos en la mayoría de los casos por la Unión Europea que, entre las consecuencias de la última crisis financiera y el avance y la competencia de los mercados internacionales de capitales, ha necesitado múltiples reformas, reformas que aún no han acabado y que esta ley ayudará a integrar.

Por eso, por su importancia, el Grupo Popular está ahí, apoyando el proyecto y trabajando y esforzándose por mejorarlo, como siempre; bueno, como siempre que el Gobierno nos deja, claro. Aunque podríamos apartarnos de cualquier negociación y acuerdo, porque en unas cosas se cuenta con nosotros y en otras no, nosotros no somos así; al contrario. Para nosotros el bien común está por encima de todo y, por tanto, también el bienestar y el desarrollo económico de España. Como hemos podido aportar, acordar y mejorar el proyecto, y como ha sido un proyecto en el que hemos podido trabajar y profundizar, debemos agradecer al Gobierno y a los grupos que lo apoyan su disposición, y también, por supuesto, al resto de grupos por su trabajo. Algo que debería ser habitual se está convirtiendo en excepcional y realmente es una pena y tiene consecuencias muy negativas para el país. Espero que el Grupo Socialista y el Grupo Confederado recapaciten y se comporten como con los proyectos de ley de esta Comisión en el resto.

Decía al principio que necesitamos unos mercados transparentes, con la mejor protección para los ahorradores e inversores. Por eso, hemos trabajado para que no desaparezcan los asesores financieros independientes; con la redacción inicial estaban abocados a ello por su aportación al fondo de garantía. Pero no queremos quedarnos ahí. La desaparición de un tercio de todos ellos en estos últimos años hace que debamos plantearnos medidas de apoyo y de fomento. Porque ¿quién es más transparente con los ahorradores e inversores? ¿Quién tiene los mismos objetivos que ellos? ¿Los asesores de la banca? ¿Los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 828

15 de diciembre de 2022

Pág. 6

asesores de las gestoras de fondos? No, los independientes. Por ello, no podemos permitirnos que sigan desapareciendo, cuando deberían ser la mayoría de los que operan en el mercado.

También decía al principio que necesitamos unos mercados eficientes y, por eso, debemos trabajar aún más en la regulación de algunas instituciones —las instituciones de inversión colectiva, los fondos de pensiones, capital-riesgo, capital semilla, etcétera—, porque la internacionalización de los mercados de capitales nos obliga a ser competitivos. Si no lo somos, la inversión extranjera no vendrá a nuestro país y el ahorro y la inversión española tampoco se quedarán. Es absolutamente fundamental el desarrollo y crecimiento de nuestros mercados financieros y de capitales. Aquí seguiremos aportando y espero que el Gobierno nos siga teniendo en cuenta. En cualquier caso, cuando los españoles nos den su confianza, trabajaremos por mejorar nuestra competitividad; no lo duden.

Por último, se incorporan las reglas necesarias para garantizar la seguridad jurídica de la representación de valores mediante tecnología de registro distribuido para permitir la aplicación en España del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre un régimen piloto de las infraestructuras de mercado basadas en esta tecnología. Quizá haya sido la parte más complicada en la que hemos tenido que trabajar y en la que hemos llegado a acuerdos con el Gobierno. Espero que este trabajo tenga buenos resultados.

Doy por defendidas nuestras enmiendas que permanecen vivas: 81, 97, 98 y 99.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

Antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Socialista, les comunico que, una vez él finalice, vamos a empezar ya las votaciones. Por lo tanto, les ruego que avisen a sus efectivos para que no haya nadie que se quede sin poder participar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Valentín García.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Después de un día muy ajetreado, llegamos a la Comisión de Asuntos Económicos para aprobar este proyecto de ley, el cual nos satisface a todos los grupos parlamentarios por lo que aquí se ha expresado.

Señorías, el Gobierno de coalición que preside Pedro Sánchez tiene acreditada una política reformista desde el inicio de su mandato. Esta política no ha sufrido retrasos pese al escenario de adversidades extraordinarias a las que ha tenido que enfrentarse, desde la pandemia del coronavirus hasta las consecuencias de la guerra en Ucrania. Con la misma vocación se ha empleado en la trasposición de la directiva europea para eliminar el enorme paquete de directivas pendientes de trasposición con el que se encontró al inicio de este mandato. Buen ejemplo de estas determinaciones lo ilustra el Proyecto de ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión. Este proyecto de ley trata de trasponer no solo numerosas directivas europeas, sino que también incorpora reglamentos europeos con el fin de clarificar en una sola regulación el marco legal, con la consiguiente mejora de la seguridad jurídica en un mercado tan sensible a la incertidumbre y a la inseguridad. Al mismo tiempo, su aprobación resolverá los gradientes de competitividad de las empresas españolas de servicios de inversión con respecto a sus competidoras europeas.

Los objetivos que nos proponemos con esta ley se concretan en impulsar la financiación a las empresas; en aumentar la protección de los inversores, especialmente los minoristas, y en apostar por mercados financieros transparentes. Para el primero de los objetivos, se refuerza el papel de los mercados de valores en la financiación de la economía, garantizando que los servicios de inversión contribuyan a la capitalización de las empresas españolas incorporando nuevos instrumentos de financiación para las pymes. El proyecto normativo contempla también la reforma de la Ley de Sociedades de Capital para garantizar la protección de los inversores en sociedades cotizadas con propósito de adquisición y habilitando las condiciones en las que se lleva a cabo el reembolso del capital invertido por los accionistas en estas.

Para implementar el segundo de los objetivos, se moderniza la regulación y se avanza en la incorporación de la normativa europea con el fin de hacer frente a los desafíos derivados del proceso de digitalización. Así, se aplicarán las previsiones de la normativa europea sobre criptoactivos, de manera que la CNMV se dota de las competencias de protección de inversores y de la estabilidad financiera en este ámbito. Se define en el ámbito de aplicación de la ley cualquier instrumento financiero que sea un criptoactivo representado mediante tecnología de registro distribuido. Al mismo tiempo, se traspone también la Directiva 2019/2034 sobre régimen prudencial de las empresas de servicios de inversión. El proyecto de ley amplía también las funciones de la CNMV como regulador independiente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 828

15 de diciembre de 2022

Pág. 7

En definitiva, el Proyecto de ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión procura la mejora de la financiación y la capitalización de las empresas españolas y contempla la simplificación administrativa, eliminando procedimientos redundantes para facilitar la atracción de inversiones. Con las enmiendas incorporadas se mejora la regulación inicial y se protege mejor a los inversores, de la misma manera que se regulan mejor la aportación y las obligaciones al Fondo de Garantía de Inversiones.

Para finalizar, en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer el talante y la disposición al diálogo de todos los grupos parlamentarios con los que hemos hecho un trabajo intenso que ha dado como fruto la incorporación de numerosas enmiendas y enmiendas transaccionadas para mejorar el texto inicial. Quiero reconocer el trabajo del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, especialmente de la secretaria de Estado. Igual que en otros momentos tenemos que rechazar comportamientos poco decorosos —porque son rechazables—, cuando el diálogo fructifica es necesario consignarlo en el *Diario de Sesiones* y alegrarnos por ello. Muchas gracias, señorías, por el trabajo realizado en la tramitación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Valentín.

Efectivamente, para constatar que en este proyecto de ley sí ha existido diálogo hemos hecho comparecencias. Quiero que conste en el *Diario de Sesiones* el agradecimiento al despacho de la Comisión de Asuntos Económicos, a doña Elena Truchuelo y al resto de funcionarios que trabajan bien y mucho —ayer concluyeron a las doce de la noche organizando esto—, y, por supuesto, a nuestra querida letrada. **(Aplausos)**. Debe constar porque ese trabajo no se ve, pero ahí está, sobre todo cuando va tan acelerado. Se lo agradecemos mucho.

Votamos las enmiendas transaccionales. ¿Podemos votarlas todas juntas o deben votarse por separado, señor Casares?

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Por nosotros, todas juntas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguien que tenga problema en que votemos conjuntamente las enmiendas transaccionales? ¿Alguien desea que se voten por separado? **(La señora Muñoz Vidal: Yo prefiero por separado o en dos bloques)**. Entonces, empezamos por separado.

Votamos, en primer lugar, la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la 95 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos ahora la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la 46 y de la 56 a la 61 del PDeCAT; a la 92, 93, 94 y 102 del Grupo Parlamentario Socialista, y de la 112 a 115 y 124 de Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos a continuación la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la 53 del PDeCAT y a la 88 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos ahora la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la 15 del Grupo Parlamentario Socialista, a la 51 del PDeCAT y a la 85 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos ahora la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la 10 del Grupo Parlamentario Socialista, a la 48 del PDeCAT y a la 82 y la 83 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 4.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 828

15 de diciembre de 2022

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos a continuación la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la 87 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la 68 del PDeCAT.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la 79 del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En primer lugar, la enmienda 108.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos a continuación las enmiendas 104, 105 y 111 del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 132.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la 133.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 21; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Resto de enmiendas de Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Plural, del diputado don Ferran Bel Accensi. En primer lugar, la enmienda 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 28; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas 47, 54, 64 y 65.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 73.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 74.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 2.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 828

15 de diciembre de 2022

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Bel Accensi.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, votamos la 81 y la 99.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas 97 y 98.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos a continuación el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: El informe ha sido aprobado.
Les comunico a sus señorías que el plazo para mantener enmiendas vivas para el Pleno finaliza el viernes a las dieciocho horas.

En nombre de los miembros de la Mesa, les deseamos a todos ustedes, y también a nuestras taquígrafas, a los ujieres y a todo el personal de la casa, una feliz Navidad. Que lo pasen muy bien.
(Aplausos).

Se levanta la sesión.

Eran las siete y diez minutos de la tarde.